

2185417

Sello
03/03/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LA SEÑORA SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA.-

A favor de: LOS CONYUGES VINUEZA VENTURA LAURO RAMON Y MANTUANO
ALCIVAR AURA ECILDA.-

No. 3480



Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

Copia PRMERA Cuantía \$ 2.485,56

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN



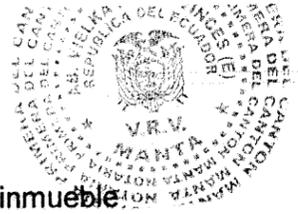
NUMERO: 3.480

COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA: A FAVOR DE LOS CONYUGES VINUEZA VENTURA LAURO RAMON Y MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA.-

CUANTIA: \$2.485,56

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de Julio del año dos mil Doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la "VENDEDORA"; La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, los cónyuges **VINUEZA VENTURA LAURO RAMON Y MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA**, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al

otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA** -sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sívase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **SOLOZANO ZAMORA MARTHA KARINA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la "**VENDEDORA**"; y, por otra parte, los Cónyuges **VINUEZA VENTURA LAURO RAMON Y MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**LOS COMPRADORES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- La vendedora es dueña y legítima propietaria de un lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Treinta y ocho coma setenta metros y Calle Pública. **POR ATRAS:** Treinta y siete coma setenta metros y Propiedad privada. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintiocho coma cuarenta y cinco metros y propiedad privada. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintitrés coma veinticinco metros y calle pública, teniendo una superficie total de: **NOVECIENTOS OCHENTA Y**



SIETE COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.- Bien inmueble

que fue adquirido por la vendedora por compraventa que le hiciera al los señores Jaque Fischer Rafael Medardo y García Zamora Yalile Atenaida, mediante Escritura de Compraventa y , autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha veintiseis de junio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el primero de Julio del dos mil nueve. **Renuncia de Gananciales.** El renunciante señor **CARLOS RAFAEL**

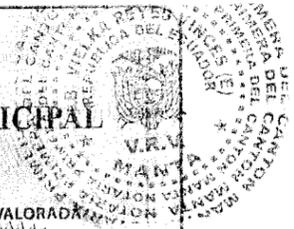
JAQUE FLORES, tiene a bien renunciar los Gananciales sobre el referido bien inmueble a favor de su Cónyuge Señora **MARTHA KARINA SOLORZANO ZAMORA**, quien acepta para si los que renuncia a su favor, misma que se autorizo en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil diez, e inscrita el veinticuatro de diciembre del mismo año. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los

antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, signado con el numero 1, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE: 18,70mts**, y calle publica; **ATRÁS: 18,16mts**, con lote No.2; **COSTADO DERECHO: 12,86mts** con lote No. 3; **COSTADO IZQUIERDO: 11,63mts**, con calle publica; **SUPERFICIE TOTAL: 225,96mts²**. No obstante de determinarse sus

meduras, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.**- El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS CON 56/100 (\$2,485,56)** precio que ha sido pagado por los compradores, a favor de la vendedora en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.**- De su parte, los compradores declaran que aceptan para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANTEAMIENTO.**- Pese a estar libre de todo gravamen, la vendedora, se somete al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. **SEPTIMA: GASTOS.**- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los compradores.- **OCTAVA: INSCRIPCION.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Maikel Vélez Zambrano, Matrícula número: 3.398 Colegio De Abogados De



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991422

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR
ubicada _____ SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA
cuyo _____ LOTIZACION VILLAMARINA LOTE 1 SITIO SABANA GRANDE
de _____ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
_____ \$2485.56 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 56/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.



23 JULIO 2012
Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

009992124

CERTIFICADO DE AVALUO

No. Certificación: 9992124
ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

No. Electrónico: 5611

Fecha: 20 de Julio de 2012

El suscrito Director de Avaluos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clase: 2-18-54-19-000
Ubicado en: LOTIZACION V.L.M.A.R.I.N.A. C.T.E. N° 1 SITIOS ARANA GRANDE

Área total del predio según escritura: M2
Área Total de Predio: 225,96

Permanente a:
Documento Identidad Propietario
1307511160
SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2485,56
CONSTRUCCION:	0,00
Total:	2485,56

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la propiedad del predio; solo expresa el valor actual de acuerdo al sector aprobado mediante resolución por el Consejo Cantonal de Manta en diciembre 29 de 2011, para el Bienes de Manta.

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SATISFACIENDO LA OBLIGACION DE RESPONSABILIDAD Y CERTIFICACION SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O INTERFERENCIAS GRAFICAS ERRONEAS.

SEI MEMBRRO DE LA CC 218541000

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Manta, 20 de Julio de 2012

[Firma]

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora **SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA**, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 2185415000, el mismo que posee una área total de 987,47m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 987,47m². (Escritura inscrita el 24 de diciembre de 2.010 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 17 de diciembre de 2.010).

Por el frente: 38,70m con calle pública.
Por atrás: 37,70m con propiedad privada.
Costado derecho: 28,45m con propiedad privada.
Costado izquierdo: 23,25m con calle pública.
Área total: 987,47m²

LOTE N° 1 A DESMEMBRAR A FAVOR DE VINUEZA VENTURA LAURO RAMÓN Y MANTUANO ALCÍVAR AURA ECILDA 225,96m²

Por el frente: 18,70m con calle pública.
Por atrás: 18,16m con lote N° 2.
Costado derecho: 12,86 con lote N° 3.
Costado izquierdo: 11,63m con calle pública.
Área total: 225,96m²

LOTE N° 2 A DESMEMBRAR A FAVOR DE VINUEZA VENTURA LAURO RAMÓN Y MANTUANO ALCÍVAR AURA ECILDA 219,85m²

Por el frente: 11,63m con calle privada.
Por atrás: 12,86m con lote N° 3.
Costado derecho: 18,16 con lote N° 1.
Costado izquierdo: 17,70m con propiedad privada.
Área total: 219,85m²

LOTE N° 3 OTORGADO A FAVOR DE DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA / SUBDIVISIÓN 0158-1149-A 264,04m²

Por el frente: 10,00m con calle privada.
Por atrás: 10,00m con propiedad privada.
Costado derecho: 27,09 con lote N° 4.
Costado izquierdo: 25,73m con lote N° 1 y N° 2.
Área total: 264,04m²

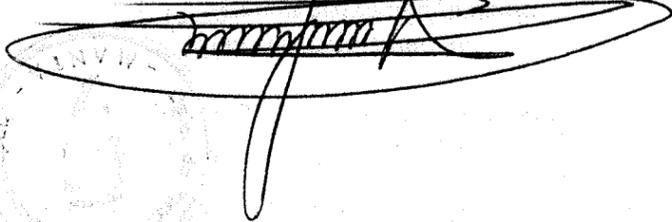
LOTE N° 4 OTORGADO A FAVOR DE DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA / SUBDIVISIÓN 0158-1149-A 277,62m²

Por el frente: 10,00m con calle privada.
Por atrás: 10,00m con propiedad privada.
Costado derecho: 28,45 con propiedad privada.
Costado izquierdo: 27,09m con lote N°3.
Área total: 277,62m²

O.B.G.
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación respaldada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual no asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas, en los solicitados correspondientes.

ÁREA DE CONTROL URBANO
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Raimundo Loor Arreaga



Manta, julio 17 de 2012

NOTA:
No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
De acuerdo al Memorando No.0297-DACRMA-DFS-12 de la Dirección de Avales y Catastros, "no existe ninguna inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

ÁREA SOBANTE:
NINGUNA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



Valor \$ 1,00

099900129

DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano



AUTORIZACIÓN

Nº. 158-1149-B-1

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VINUEZA VENTURA LAURO RAMÓN Y MANTUANO ALCÍVAR AURA ECILDA** para que celebre escritura de un terreno signado con el Nº 1 propiedad de Solórzano Zamora Martha Karina, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	18,70m con calle pública.
Por atrás:	18,16m con lote Nº 2.
Costado derecho:	12,86 con lote Nº 3.
Costado izquierdo:	11,63m con calle pública.
Área total:	225,96m ²

Manta, julio 18 de 2012

Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

VALIDO HASTA: Lunes, 15 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

REGISTRO DE PAGO

217861

MARGARITA ANCHUNDIA T

FECHA DE PAGO: 17/07/2012 10:52:11



DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1307511160

NOMBRES: SOLOZANO ZAMORA MARTHA KARINA

RAZÓN SOCIAL: VILLAMARINA SITIO SABANA GRANDI

DIRECCIÓN: VILLAMARINA SITIO SABANA GRANDI

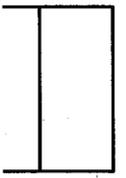
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

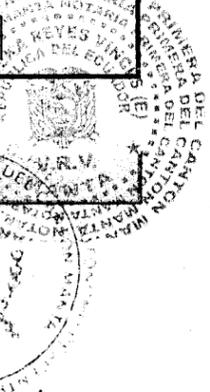
COMPROBANTE DE PAGO
Nº 218489.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Manta - Manabí
Teléfono: 2621777 - 2611747

Emergencias Teléfono:
102





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6102:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de agosto de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2185415000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y ocho coma setenta metros y Calle Pública. POR ATRAS: Treinta y siete coma setenta metros y Propiedad privada. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiocho coma cuarenta y cinco metros y propiedad privada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés coma veinticinco metros y calle pública, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	134 30/01/1981	200
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.240 15/08/2008	32.037
Compra Venta	Compraventa	1.929 01/07/2009	31.451
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	7 24/12/2010	110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 200 - Folio Final: 202

Número de Inscripción: 134 Número de Repertorio: 203

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Francisco Armengol Mero Reyes, en calidad de Mandatario de su Hijo Francisco Crus Mero Calle. El Señor Francisco Crus Mero Calle por intermedio de su Agente Oficioso Señor José Francisco Mero Reyes, venden a favor del Sr. Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta, Un predio consistente unicamente de terreno denominado "El Retiro" localizados en los puntos conocidos con los nombres de Sabana Grande y los Zapatillos de la Jurisdicción de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002425	Mero Calle Francisco Cruz	(Ninguno)	Manta





Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de diciembre de 2010

Nombre del Cantón: Manta

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Número de Inscripción: 7 - Folio Inicial: 110 - Folio Final: 126

Inscrito el: viernes, 24 de diciembre de 2010

Renuncia de Gananciales

Libro: Compra Venta

No. Inscripción: 2240

Fec. Inscripción: 15-ago-2008

Folio Inicial: 32037

Folio final: 32043

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Vendedor

80-0000000004826 Jaque Fischer Rafael Medardo

Vendedor

13-07649036 Garcia Zamora Yalile Atenaida

Comprador

13-11097099 Jaque Flores Carlos Rafael

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Casado(*) Manta
Casado Manta
Casado Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Formular al comprador por este concepto.

moneda de curso legal y forzoso, declarando haberlos así recibido a su entera satisfacción, sin reclamo alguno que

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que el comprador pagará a los vendedores de contado, en

conviene las partes, es la suma de: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN 50/100 DOLARES DE

Y SIETE METROS CUADRADOS. CUANTIA: US \$ 16.421.50. CUARTA.- PRECIO: El precio en el que

Tarui del Cantón Manta. Con una Superficie total de: NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CUARENTA

El lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia

a.- Observaciones:

Fecha de Resolución:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de junio de 2009

Nombre del Cantón: Manta

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Número de Inscripción: 1.929 - Folio Inicial: 31.451 - Folio Final: 31.460

Inscrito el: miércoles, 01 de julio de 2009

3 / 3 Compra Venta

Libro: Compra Venta

No. Inscripción: 134

Fec. Inscripción: 30-ene-1981

Folio Inicial: 200

Folio final: 202

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Demandado

13-01279061 Medranda Feralta Jorge Antonio

Autoridad Competente

80-0000000001245

Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí

Adjudicatario

80-0000000004826 Jaque Fischer Rafael Medardo

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Casado(*) Manta
Manabí Manta
(Ninguno) Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

por el costado izquierdo 23,25 y calle pública, teniendo una superficie total de 978,47 metros cuadrados.

Y calle pública. Por atras 37,70 metros y propiedad privada, por el costado derecho 28,45 metros y propiedad privada,

Medranda Feralta. De un terreno ubicado en el sitio Sabana Grande y Zapotillo, que tiene por el frente 30,70 metros

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido por Rafael Jaque Fischer, contra Jorge Antonio

a.- Observaciones:

Fecha de Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Juzgado Sto. Civil Manabí

Nombre del Cantón: Manta

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Número de Inscripción: 2.240 - Folio Inicial: 4.371



favor de su Conyuge Señora MARTHA KARINA SOLORZANO ZAMORA, quien acepta para si los Gananciales que renuncia a su favor el Señor CARLOS RAFAEL JAQUE FLORES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07511160	Solorzano Zamora Martha Karina	Casado	Manta
Renunciante	13-11097099	Jaques Flores Carlos Rafael	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1929	01-jul-2009	31451	31460

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:26:13 del jueves, 12 de julio de 2012

A petición de: Sr. Jorge Díaz

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



ECUATORIANA***** E433314242
 CASADO LAURO RAMON VINUEZA VENTURA
 PRIMARIA MODISTA
 FORTUNATO MANTUANO
 ROSA ALCIVAR
 MANTA 03/08/2011
 03/08/2023
 REN 4127617

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CIUDADANIA 130460952-0
 CÉDULA DE MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA
 MANABI/MANTA/MANTA
 23 JULIO 1960
 002 0032 00966 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1960
 Aura Mantuano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 241-0042 NÚMERO
 1304609520 CÉDULA
 MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA
 F) RESIDENTE (S) DE LA JURTA

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 JUNTO, SEMBRANDO UN MEJOR PAIS
 N° 4477233
 CUENTA CORRIENTE No. 00400000918
 EFECTIVO 0,25
 CHEQUES DEPOSITADOS
 No. VALOR
 TOTAL DEL DEPÓSITO 0,25
 SON: Veinte y cinco céntimos
 FIRMA: Mielka Vasquez Zambrano
 RUC/CODIGO/CC

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTA
 20 JUL 2012
 Mielka Vasquez Zambrano
 RECAUDADORA PAGO

TASKI S.A. R.U.C. 19071647001 AUT. 1321 www.bnf.com.ec (02) 602 242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 290-0083
 NÚMERO Cedula
 1305624486
 VINUEZA VENTURA LAURO RAMON
 MANABI
 PROVINCIA
 CANTON
 MANABI
 PATROQUIA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011 290-0083 NÚMERO Cedula 1305624486-6 VINUEZA VENTURA LAURO RAMON MANABI PATROQUIA	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011 290-0083 NÚMERO Cedula 1305624486-6 VINUEZA VENTURA LAURO RAMON MANABI PATROQUIA	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011 290-0083 NÚMERO Cedula 1305624486-6 VINUEZA VENTURA LAURO RAMON MANABI PATROQUIA	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011 290-0083 NÚMERO Cedula 1305624486-6 VINUEZA VENTURA LAURO RAMON MANABI PATROQUIA	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011 290-0083 NÚMERO Cedula 1305624486-6 VINUEZA VENTURA LAURO RAMON MANABI PATROQUIA	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011 290-0083 NÚMERO Cedula 1305624486-6 VINUEZA VENTURA LAURO RAMON MANABI PATROQUIA	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011 290-0083 NÚMERO Cedula 1305624486-6 VINUEZA VENTURA LAURO RAMON MANABI PATROQUIA	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011 290-0083 NÚMERO Cedula 1305624486-6 VINUEZA VENTURA LAURO RAMON MANABI PATROQUIA	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011 290-0083 NÚMERO Cedula 1305624486-6 VINUEZA VENTURA LAURO RAMON MANABI PATROQUIA
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130751116-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1982-07-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
CARLOS RAFAEL JAQUE FLORES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NO COM EXTE. NEG. INT.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO MODESTO MELITON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA BERMELLO SULEYKA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-06

Director General *[Signature]*
 Firma del Cedeado *[Signature]*






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0088 **1307511160**
 NÚMERO CÉDULA

SOLORZANO ZAMORA MARTHA
KARINA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 R) PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON MANTA
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
AB. VIELKA REYES VINCES
MANTA
V.R.V.

Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

KARINA SOLORZANO
SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA

C.C.No.- 130751116-0

LAURO RAMON VENTURA
VINUEZA VENTURA LAURO RAMON

C.C. No.- 130562448-6

AURA ECILDA MANTUANO
MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA

C.C.No.- 130460952-0

Vuelka Reyes Vices
LA NOTARIA
Ab. Vuelka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Cecilia Reyes Torres
17.11.2017

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 61027

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de agosto de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2185415000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y ocho coma setenta metros y Calle Pública. POR ATRAS: Treinta y siete coma setenta metros y Propiedad privada. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiocho coma cuarenta y cinco metros y propiedad privada .POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés coma veinticinco metros y calle pública, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	134 30/01/1981	200
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.240 15/08/2008	32.037
Compra Venta	Compraventa	1.929 01/07/2009	31.451
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	7 24/12/2010	110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de enero de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 200 - Folio Final: 202
Número de Inscripción: 134 Número de Repertorio: 203
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de diciembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Francisco Armengol Mero Reyes, en calidad de Mandatario de su Hijo Francisco Crus Mero Calle. El Señor Francisco Crus Mero Calle por intermedio de su Agente Oficioso Señor José Francisco Mero Reyes. , venden a favor del Sr. Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta, Un predio consistente unicamente de terreno denominado "El Retiro" localizados en los puntos conocidos con los nombres de Sabana Grande y los Zapatillos de la Jurisdicción de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta

Folio Inicial: 32.037 - Folio Final: 32.043
 Número de Inscripción: 2.240 Número de Repertorio: 4.371
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 5to. Civil Manabi
 Fecha de Resolución: martes, 29 de julio de 2008



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido por Rafael Jaque Fischer, contra Jorge Antonio Medranda Peralta. De un terreno ubicado en el sitio Sabana Grande y Zapotillo, que tiene por el frente 30,70 metros y calle publica. Por atrás 37,70 metros y propiedad privada, por el costado derecho 28,45 metros y propiedad privada, por el costado izquierdo 23,25 y calle publica, teniendo una superficie total de 978.47 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000004826	Jaque Fischer Rafael Medardo	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manabi
Demandado	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de julio de 2009
 Tomo: 53 Folio Inicial: 31.451 - Folio Final: 31.460
 Número de Inscripción: 1.929 Número de Repertorio: 3.781
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de junio de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de: NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. CUANTIA: US \$ 16.421.50. CUARTA.- PRECIO: El precio en el que convienen las partes, es la suma de: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que el comprador pagará a los vendedores de contado, en moneda de curso legal y forzoso, declarando haberlos así recibido a su entera satisfacción, sin reclamo alguno que formular al comprador por este concepto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11097099	Jaque Flores Carlos Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07649036	Garcia Zamora Yalile Atenaida	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004826	Jaque Fischer Rafael Medardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2240	15-ago-2008	32037	32043

4 / 1 Renuncia de Gananciales

Inscrito el: viernes, 24 de diciembre de 2010
 Tomo: 2 Folio Inicial: 110 - Folio Final: 126
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 7.112
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de diciembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:



favor de su Cónyuge Señora MARTHA KARINA SOLORZANO ZAMORA, quien acepta para si los Gananciales que renuncia a su favor el Señor CARLOS RAFAEL JAQUE FLORES



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07511160	Solorzano Zamora Martha Karina	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-11097099	Jaque Flores Carlos Rafael	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1929	01-jul-2009	31451	31460

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:26:13 del jueves, 12 de julio de 2012



A petición de: Sr. Jorge Díaz

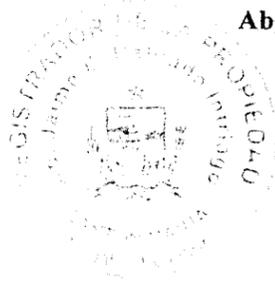
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Handwritten signature or initials.

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora **SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA**, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 2185415000, el mismo que posee una área total de 987,47m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 987,47m². (Escritura inscrita el 24 de diciembre de 2.010 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 17 de diciembre de 2.010).

Por el frente: 38,70m con calle pública.
Por atrás: 37,70m con propiedad privada.
Costado derecho: 28,45m con propiedad privada.
Costado izquierdo: 23,25m con calle pública.
Área total: 987,47m²

LOTE N° 1 A DESMEMBRAR A FAVOR DE VINUEZA VENTURA LAURO RAMÓN Y MANTUANO ALCÍVAR AURA ECILDA 225,96m²

Por el frente: 18,70m con calle pública.
Por atrás: 18,16m con lote N° 2.
Costado derecho: 12,86 con lote N° 3.
Costado izquierdo: 11,63m con calle pública.
Área total: 225,96m²

LOTE N° 2 A DESMEMBRAR A FAVOR DE VINUEZA VENTURA LAURO RAMÓN Y MANTUANO ALCÍVAR AURA ECILDA 219,85m²

Por el frente: 11,63m con calle privada.
Por atrás: 12,86m con lote N° 3.
Costado derecho: 18,16 con lote N° 1.
Costado izquierdo: 17,70m con propiedad privada.
Área total: 219,85m²

LOTE N° 3 OTORGADO A FAVOR DE DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA / SUBDIVISIÓN 0158-1149-A 264,04m²

Por el frente: 10,00m con calle privada.
Por atrás: 10,00m con propiedad privada.
Costado derecho: 27,09 con lote N° 4.
Costado izquierdo: 25,73m con lote N° 1 y N° 2.
Área total: 264,04m²

LOTE N° 4 OTORGADO A FAVOR DE DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA / SUBDIVISIÓN 0158-1149-A 277,62m²

Por el frente: 10,00m con calle privada.
Por atrás: 10,00m con propiedad privada.
Costado derecho: 28,45 con propiedad privada.
Costado izquierdo: 27,09m con lote N°3.
Área total: 277,62m²

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

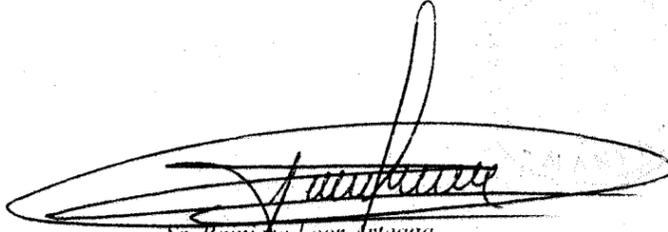
AREA SOBRANTE:

NINGUNA

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo al Memorando No.0297-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 17 de 2012



Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.*



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0019198

1/18/2012 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-54-15-000	987,47	\$ 11.151,87	VILLAMARINA-SITIO SABANA GRANDE	2012	13099	19198
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA		1307511160	Costa Judicial			
1/18/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,35	(\$ 0,30)	\$ 3,05
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,71		\$ 2,71
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 87,55		\$ 87,55
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,67		\$ 1,67
			TOTAL A PAGAR			\$ 94,98
			VALOR PAGADO			\$ 94,98
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000075136

7/23/2012 9:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-18-54-18-000	219,85	2418,35	25721	75136

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
7511160	SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA	LOTIZACION VILLAMARINA LOTE N° 2. SECTOR SABANA GRANDE	Impuesto principal	24,18
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,26
			TOTAL A PAGAR	31,44
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
14609520	MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA	NA		0,00

MISION: 7/23/2012 9:48 ROSARIO RIERA
 CANCELADO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 23 JUN 2012



Valor \$ 1,00

099900130

DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano



AUTORIZACIÓN

Nº. 158-1149-B-2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VINUEZA VENTURA LAURO RAMÓN Y MANTUANO ALCÍVAR AURA ECILDA** para que celebre escritura de un terreno signado con el Nº 2 propiedad de Solórzano Zamora Martha Karina, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	11,63m con calle privada.
Por atrás:	12,86m con lote Nº 3.
Costado derecho:	18,16 con lote Nº 1.
Costado izquierdo:	17,70m con propiedad privada.
Área total:	219,85m ²

Manta, julio 18 de 2012

Sr. Ramiro León Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 218488

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1307511160
NOMBRES : SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : VILLAMARINA SITIO SABANA GRANDE

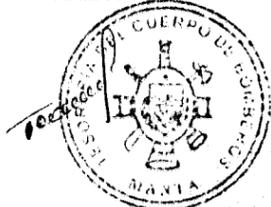
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 217860
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 17/07/2012 10:51:46

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 15 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ECUATORIANA***** E433814242
 CASADO LAURO RAMON VINUEZA-VENTURA
 PRIMARIA MODISTA
 FORTUNATO MANTUANO
 ROSA-ALCIVAR
 MANTA VAPORIZADO DE LA MAMPE 03/08/2011
 03/08/2023
 REN 4127617
 FULGAR DEBECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CIUDADANIA 130460952-0
 CIUDADANIA
 MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA
 MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA
 23 JULIO 1960
 002 00966 F
 MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA
 1960
 Aura Mantuano

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 241-0042 NÚMERO
 1304609520 CÉDULA
 MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA
 PRESIDENTA (S) DE LA JURTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. **130751116-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1982-07-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
CARLOS RAFAEL JAQUE FLORES



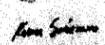

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COM. EXTE. NEG. INT.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO MODESTO MELITON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA BERMELLO SULEYKA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-06

DIRECTOR GENERAL FIANZA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

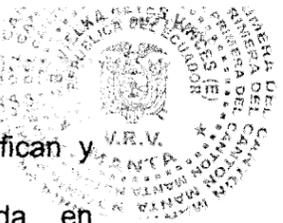
244-0088 **1307511160**
 NÚMERO CÉDULA

SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA


R. PRESIDENTA DE LA JUNTA

Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Karina Solorzano
SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA

C.C.No.- 130751116-0

Lauro Ramon Ventura
VINUEZA VENTURA LAURO RAMON

C.C. No.- 130562448-6

Aura Montuano
MANTUANO ALCIVAR AURA ECILDA

C.C.No.- 130460952-0

Vielka Reyes Vices
LA NOTARIA.-
Ab. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



V. R. V.
Ab. Orelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

